



Asamblea General

Distr. general
24 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 138 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Santiago

Noveno informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre los avances en la renovación del Edificio Norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en Santiago ([A/77/315](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 12 de octubre de 2022.

2. La renovación del Edificio Norte es uno de los principales proyectos de construcción a corto plazo incluidos en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/72/393](#))¹. Tras el terremoto ocurrido en Chile en 2010, la CEPAL llegó a la conclusión, en su evaluación de la resistencia sísmica de los edificios del complejo, de que era necesario tomar medidas de mitigación del riesgo sísmico en el Edificio Norte, construido en 1989 como estructura temporal. En el cuarto informe del Secretario General sobre los progresos realizados ([A/77/315](#)), presentado de conformidad con la sección XVI de la resolución [76/246](#) A de la Asamblea General, se proporciona información sobre los progresos realizados desde la publicación del informe anterior del Secretario General sobre el tema.

¹ La Comisión Consultiva formuló observaciones y recomendaciones al respecto en su informe sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/72/7/Add.9](#)). La Comisión ha abordado varias cuestiones concretas en sus informes anteriores sobre el proyecto de renovación de la CEPAL ([A/76/7/Add.11](#), [A/75/7/Add.11](#), [A/74/330](#), [A/73/457](#) y [A/72/7/Add.8](#)).



II. Avances en la ejecución del proyecto

Cooperación con el Gobierno del país anfitrión y otros Estados Miembros

3. La Comisión Consultiva recuerda que en el acuerdo con el país anfitrión suscrito por la CEPAL y el Gobierno de Chile en febrero de 1948 se contemplan prerrogativas e inmunidades, incluidas exenciones de impuestos locales y derechos de importación para funcionarios con derecho a ellas y para fines oficiales y, entre otras cosas, para el material de construcción, el equipo y el material de infraestructura. La Comisión recuerda también que el país anfitrión ha prestado un apoyo importante a las operaciones de las Naciones Unidas en Chile y, específicamente, al complejo de la CEPAL, en particular mediante la donación de terrenos por el Gobierno de Chile para la construcción y la ampliación del complejo de la CEPAL en 1960 y 1997, respectivamente (A/76/7/Add.11, párr. 3).

4. El Secretario General señala que el país anfitrión ha proporcionado apoyo técnico del proyecto de modelado de información para la construcción (“Plan BIM”) en relación con la aplicación de la metodología de modelado de información para la construcción, la gestión de la información y la compilación de documentos técnicos durante las etapas de diseño y construcción, que se incorporó en la nueva licitación utilizando una metodología de llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas. A través del programa “Construye 2025”, el país anfitrión ha proporcionado apoyo técnico en relación con la definición de las directrices para elaborar un plan de reutilización, reciclaje u otra valoración de los componentes de construcción desmontados, formulado por la empresa consultora principal (A/77/315, párr. 23). La Comisión Consultiva recuerda que desde 2009 se ha aplicado al modelado de todos los edificios del complejo de la CEPAL la tecnología de modelado de información para la construcción, que utiliza modelos y simulaciones tridimensionales para proyectos de ingeniería, arquitectura y remodelación, así como para el control de costos y las evaluaciones, y que el país anfitrión ha proporcionado apoyo técnico en la aplicación de la metodología de modelado de información para la construcción (A/76/7/Add.11, párr. 3).

5. La Comisión Consultiva expresa su gratitud al país anfitrión por el constante apoyo prestado a la CEPAL y confía en que el Secretario General se mantendrá en contacto con el país anfitrión para asegurar el éxito del proyecto. Además, la Comisión alienta al Secretario General a que también siga haciendo gestiones con otros Estados Miembros para obtener contribuciones voluntarias, incluidas contribuciones en especie, y otras formas de apoyo al proyecto.

Gobernanza del proyecto

6. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre la gobernanza y la gestión del proyecto (A/77/315, párrs. 6 a 10). Sigue siendo responsable del proyecto la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, que cuenta con el apoyo de una Directora de Proyecto y un equipo de gestión del proyecto, así como de un comité de partes interesadas que incluye a personal con discapacidad. Continúa la coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Sede, que sigue dedicándose activamente a la supervisión del proyecto, haciendo hincapié en la gestión de riesgos y la adaptación a las lecciones aprendidas (véase también A/76/7/Add.11, párr. 5). **La Comisión Consultiva vuelve a destacar la importancia de que se mantenga una estrecha coordinación entre la CEPAL y la Secretaría en Nueva York, en particular con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos, a fin de asegurar una supervisión y una gobernanza adecuadas de todos los aspectos del proyecto.**

Personal del proyecto

7. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre el personal del proyecto (A/77/315, párrs. 11 y 12). El equipo dedicado a la gestión del proyecto y las funciones de apoyo de la CEPAL está integrado por un Gestor de Proyectos (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos Auxiliares de Proyecto (contratación local) y un Coordinador de Proyectos (P-3) del Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos en la Sede en Nueva York, así como un Oficial de Adquisiciones (P-3) temporal. Se señala que se ha retrasado la contratación del Coordinador de Proyectos, cuyo costo comparten la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (75 %) y la CEPAL (25 %), para limitar cualquier sobrecosto en vista de la situación actual del proyecto, y se prevé que se cubrirá la plaza después de que se adjudique el contrato general en 2023 (véase también A/76/7/Add.11, párr. 7). Todas las demás plazas están ocupadas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el lugar de destino del Oficial de Adquisiciones es Santiago. El titular de la plaza se incorporó en julio de 2022 y se propone mantener la plaza de enero a finales de abril de 2023, ya que es necesaria para prestar apoyo en el llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas que finalizará en ese momento (véase el párr. 8).

Calendario del proyecto

8. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre el calendario general del proyecto (A/77/315, párrs. 52 a 56). Se señala que, debido a que no se ha completado la primera licitación (véase también el párr. 20), se ha retrasado 12 meses la fase de construcción. También se señala que la adjudicación de la nueva licitación del contrato de construcción general mediante un proceso de llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas con un diálogo competitivo está prevista para abril de 2023. Se señala que el calendario actualizado, que se recoge en la figura III y el cuadro 3 del informe del Secretario General, refleja un período de 18 meses para las obras de construcción, de manera que la finalización está prevista para octubre de 2024 y la puesta en servicio final para diciembre de 2024, frente a diciembre de 2023, lo que representa un retraso de 12 meses en comparación con el calendario original. También se señala que, para mitigar cualquier retraso adicional, la etapa de cierre comenzará durante las obras de construcción, y que el calendario del cierre se actualizará cuando se confirme el calendario del contratista seleccionado.

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las etapas previstas durante la fase de construcción eran las siguientes:

- a) Mayo de 2023 (primer mes de la fase de construcción): empiezan las obras de construcción;
- b) Febrero de 2024 (décimo mes): puesta en servicio de la obra civil;
- c) Abril de 2024 (12º mes): puesta en servicio de las obras interiores;
- d) Junio de 2024 (14º mes): puesta en servicio de las obras eléctricas e incorporación de la producción de la planta fotovoltaica en los sistemas eléctrico y de administración de edificios;
- e) Agosto de 2024 (16º mes): puesta en servicio previa de las obras de construcción general;
- f) Agosto a octubre de 2024 (16º a 18º mes): los últimos meses de construcción se emplearán para realizar labores de limpieza final y mudanza e instalación de objetos, como mobiliario, cortinas y equipo de tecnología de la información. Para el 16º mes, las instalaciones deberán estar operativas y solo deberán ultimarse obras menores en esa etapa;

g) Tras recibir la certificación de terminación sustancial de la CEPAL, se considerará que el edificio está listo para ser ocupado.

10. **La Comisión Consultiva expresa su preocupación por el retraso de un año en la finalización del proyecto y porque la construcción empezará en abril de 2023 y finalizará en octubre de 2024, en vez de marzo de 2022 y septiembre de 2023, y confía en que no se producirán nuevos retrasos.**

11. **La Comisión Consultiva señala que, como se solicitó previamente (véase [A/76/7/Add.11](#), párr. 9), el calendario del proyecto se ha presentado en forma de gráfico de Gantt y en un cuadro, y confía en que se mantendrá esta práctica en los futuros informes sobre la marcha de los trabajos de la CEPAL, así como en los informes sobre la marcha de los trabajos de otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas, a fin de normalizar el formato de los informes de todos los proyectos.**

Planificación y diseño

12. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre las actividades de planificación y diseño ([A/77/315](#), párrs. 35 a 44). La Comisión Consultiva recuerda que la fase de diseño concluyó según lo previsto en diciembre de 2020 (*ibid.*, cuadro 3 y [A/76/7/Add.11](#), párr. 12). La Comisión Consultiva observa que el Secretario General señala que, en un esfuerzo por limitar los costos, la empresa consultora principal y el equipo de gestión del proyecto definieron e incluyeron en el alcance del proyecto una lista de elementos de construcción sujetos a la ingeniería del valor para las opciones conformes, que se debatiría con los licitantes durante el proceso de llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas. También se señaló que seguían siendo válidos otros elementos descritos anteriormente, como las medidas para mitigar los riesgos de fenómenos sísmicos y de pandemias, las especificaciones de eficiencia energética, la integración de los diseños arquitectónico y de ingeniería sobre la base del modelado de información para la construcción, la ejecución de los planes de logística y seguridad *in situ*, los criterios y la estrategia del diseño del lugar de trabajo, la aplicación de una estrategia amplia de inclusión de las personas con discapacidad y la elaboración de un plan de reutilización y recuperación destinado a minimizar el impacto ambiental de los residuos (véase también [A/76/7/Add.11](#), párr. 12). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que se había incorporado una estrategia amplia de inclusión de las personas con discapacidad en el diseño arquitectónico, en consonancia con las normas internacionales y locales. Además, CEPALDIS, el grupo de trabajo de la CEPAL sobre estrategia de la inclusión, había propuesto mejorar la visibilidad de las rampas exteriores. La empresa consultora principal ya ha respondido a la propuesta haciendo los ajustes de diseño necesarios sin implicaciones de costos (véase también [A/76/323](#), párrs. 47 a 49). **La Comisión Consultiva confía en que se seguirán incorporando en el diseño ajustes para garantizar la accesibilidad de personas con todo tipo de capacidad y espera con interés seguir recibiendo actualizaciones sobre las actividades de diseño y planificación en futuros informes sobre los progresos realizados.**

Gestión de riesgos

13. El primer análisis cuantitativo de los riesgos (simulación de Montecarlo)² se realizó en 2019 y mostró que, conforme al parámetro de referencia “P80” establecido para los proyectos de las Naciones Unidas³, se esperaba que el proyecto llegara a costar unos 14,9 millones de dólares, es decir, 0,6 millones de dólares más de lo presupuestado, con un nivel de confianza del 30 % (A/75/7/Add.11, párr. 9). En el cuarto y más reciente análisis según el método Montecarlo, realizado en mayo de 2022, se concluyó que el nivel de confianza había disminuido hasta el 14 % y que se esperaba que el proyecto llegara a costar unos 15,4 millones de dólares, es decir, 1,1 millones de dólares más de lo presupuestado. El Secretario General señala que durante el período sobre el que se informa, el equipo de gestión del proyecto siguió tomando medidas de protección para gestionar los riesgos y revisó las lecciones aprendidas que se aplicarán en el proceso de nueva licitación mediante la aplicación de un proceso de licitación de múltiples etapas con un diálogo competitivo (A/77/315, párrs. 16 y 17, véanse también los párrs. 19 a 25). **La Comisión Consultiva observa la importante reducción del nivel de confianza, del 30 % en 2019 al 14 % en 2022, así como los esfuerzos del equipo de gestión del proyecto de la CEPAL por adoptar medidas activas de gestión de los riesgos. La Comisión confía en que el Secretario General seguirá vigilando estrechamente los riesgos del proyecto y mitigándolos para asegurar la ejecución del proyecto dentro del alcance, el presupuesto y el calendario aprobados por la Asamblea General.**

14. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre la gestión de riesgos del proyecto (*ibid.*, párr. 21). En el cuadro siguiente se comparan en forma resumida los cinco riesgos principales para el proyecto de la CEPAL entre 2019 y 2022.

Comparación de los cinco riesgos principales para el proyecto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2019–2022

<i>Cinco riesgos principales en 2019 (A/74/330, párr. 28)</i>	<i>Cinco riesgos principales en 2020 (A/75/347, párr. 24)</i>	<i>Cinco riesgos principales en 2021 (A/76/323, párr. 17)</i>	<i>Cinco riesgos principales en 2022 (A/77/315, párr. 21)</i>
1. Cambios solicitados por la persona responsable del proyecto (requisitos tardíos de diseño y adiciones opcionales en materia de alcance)	1. Retraso en el inicio de la construcción debido a la pandemia de COVID-19	1. Retraso en el calendario (fase previa a la construcción)	1. Incremento de los costos de construcción
2. Renovaciones interiores	2. Cambios solicitados por la persona responsable del proyecto (requisitos tardíos de diseño y adiciones opcionales en materia de alcance)	2. Cambios en el alcance solicitados por la persona responsable del proyecto	2. Reparación de los cimientos y el sótano

² La simulación de Montecarlo es un método de análisis estadístico que se emplea para comprender mejor los efectos de los riesgos en un proyecto, utilizando un rango de valores mínimos a máximos respecto de los plazos y las estimaciones de costos para las etapas y los componentes, mediante una simulación informática que analiza múltiples escenarios aleatorios del proyecto (véase A/76/7/Add.11, párr. 15, nota a pie de página).

³ El parámetro de referencia “P80” es un coeficiente de confianza al que se aspira de que el costo del proyecto no superará el 80 % del costo total del momento.

<i>Cinco riesgos principales en 2019 (A/74/330, párr. 28)</i>	<i>Cinco riesgos principales en 2020 (A/75/347, párr. 24)</i>	<i>Cinco riesgos principales en 2021 (A/76/323, párr. 17)</i>	<i>Cinco riesgos principales en 2022 (A/77/315, párr. 21)</i>
3. Consultoría	3. Retrasos en el calendario relacionados con la disponibilidad de materiales	3. Aumento de los costos (disponibilidad de materiales)	3. Fuerza mayor o fenómeno sísmico
4. Retrasos en el calendario	4. Huelga laboral	4. Retrasos en el calendario (indisponibilidad de materiales debido a la COVID-19)	4. Estructura de protección solar
5. Incremento de los costos	5. Fenómeno sísmico	5. Fenómeno sísmico	5. Acontecimientos a nivel mundial

15. La Comisión Consultiva señala que, como se solicitó previamente (véase [A/76/7/Add.11](#), párr. 17), los riesgos de la CEPAL se han presentado en un cuadro comparativo y confía en que se mantendrá esta práctica en los futuros informes sobre la marcha de los trabajos de la CEPAL, así como en los informes sobre la marcha de los trabajos de otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas, a fin de normalizar el formato de los informes de todos los proyectos.

16. En relación con el riesgo 1, el incremento de los costos de construcción, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que ese riesgo en particular era el que tenía el mayor potencial de afectar al plan de gastos debido a factores globales que escapaban al control de la Secretaría, como interrupciones de la cadena de suministro e incrementos de los costos de construcción, en combinación con retrasos durante las nuevas licitaciones de los servicios de construcción general que pueden aumentar el riesgo de que el precio real del contrato supere las estimaciones de gastos. La principal medida de mitigación implicaría adjudicar contratos a tanto alzado para los servicios necesarios lo antes posible, transfiriendo así el riesgo al contratista, y colaborar estrechamente con el contratista en medidas de ahorro de costos, como encargar los bienes necesarios lo antes posible para evitar presiones inflacionarias adicionales en esos encargos.

17. En relación con el riesgo 3, fuerza mayor o fenómeno sísmico, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la CEPAL había evaluado posibles sucesos y había incluido cláusulas de seguro conexas en el contrato de construcción sobre la base de diversas asunciones de riesgo en caso de fenómeno sísmico, como sigue: a) daños importantes a la fuerza de trabajo y el personal; b) daños en el emplazamiento y a la obra; c) daños a los locales provisionales; d) cortes de carreteras y calles; e) daños a las instalaciones de fabricación o las rutas de suministro; f) demanda superior a la oferta de ciertos materiales de construcción debido a los procesos de reconstrucción del país; g) retrasos en los plazos de importación; y h) daños en la red de suministro de agua, la red de electricidad, las comunicaciones y el alcantarillado. **La Comisión Consultiva recuerda que había insistido previamente en que se siguiera vigilando de cerca la estabilidad sísmica de la estructura del estacionamiento subterráneo y reitera su recomendación de que se informe sobre la situación del estacionamiento subterráneo de tres niveles en futuros informes sobre la marcha de los trabajos (véase [A/75/7/Add.11](#), párrs. 18 y 19).**

18. En relación con el riesgo 4, estructura de protección solar, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que existía la posibilidad de que aumentaran los costos de los elementos estructurales de apoyo. El diseño revisado

prevé que la estructura perimetral sostenga las instalaciones de protección solar y fotovoltaica, y que la nueva estructura esté diseñada como un exoesqueleto independiente que cubra el edificio, lo que hará que el edificio y la estructura independiente sean más resilientes frente a posibles fenómenos sísmicos. Los costos reales de los paneles fotovoltaicos habían disminuido desde la estimación de gastos de 2019 y, por lo tanto, compensarían el aumento en la estimación de gastos de la estructura de acero.

Adquisición y utilización de materiales y conocimientos locales

19. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre las actividades de adquisición y el uso de materiales y conocimientos locales (A/77/315, párrs. 24 a 31).

Actividades de adquisición

20. El Secretario General señala que el llamado inicial a presentación de propuestas para el contrato de construcción general se publicó el 21 de julio de 2021 pero solo una empresa presentó una propuesta antes de la fecha límite del 13 de octubre de 2021. Posteriormente se inició un nuevo proceso de licitación, a saber un llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas, que está en curso; la fecha límite de presentación de ofertas es el 4 de noviembre de 2022. En comparación con la anterior licitación, el llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas incluye nuevos elementos, como los siguientes: a) la inclusión de un consultor supervisor de la probidad para supervisar el proceso de licitación hasta la etapa de recomendación de adjudicación en 2022; b) personal dedicado a las adquisiciones; y c) expresión de interés con criterios de precalificación.

21. Como se señala en el anexo I del informe del Secretario General, el costo de un consultor supervisor de la probidad y de una inspección técnica *in situ*, en concepto de servicios de consultoría, ascendería a 208.100 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el *Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas* señala que se puede incluir a un supervisor de la probidad en un llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas para que supervise el proceso de diálogo competitivo y garantice la transparencia y la competencia apropiada entre licitantes. El supervisor de la probidad actúa como observador, sin autoridad para tomar decisiones, y como parte independiente que no responde ante la oficina de adquisiciones, la oficina solicitante ni ninguna otra oficina de las Naciones Unidas.

22. En relación con las lecciones aprendidas mencionadas en respuesta al ejercicio de adquisición inicial que no se completó, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el proceso de adquisición, en forma de llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas, se había ajustado en consecuencia tomando las siguientes medidas: a) aplicación de una propuesta flexible y uso de fianzas de construcción incorporando métodos de seguro alternativos; b) aceptación de una amplia gama de certificaciones ambientales y de calidad; c) organización de diálogos competitivos e interacciones para apoyar a los licitantes; d) establecimiento de condiciones de pago por la entrega de etapas parcialmente completadas; y e) inclusión de cláusulas contractuales para luchar contra la inflación. **La Comisión Consultiva toma nota de que el nuevo proceso de adquisición se producirá en forma de llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas y solicita que se presente, en el próximo informe sobre los progresos realizados, información adicional al respecto, en particular sobre las ventajas y los inconvenientes del proceso. La Comisión confía en que se presentará información actualizada sobre**

el desarrollo del llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.

23. Como se señala en el informe del Secretario General y como parte de las compras anticipadas recomendadas para mitigar los retrasos durante el proceso de construcción, se están arrastrando las seis licitaciones complementarias siguientes:

a) Puestos de trabajo y mobiliario: se espera que se entregue en el recinto de la CEPAL un primer envío en septiembre de 2022 y un segundo envío en el segundo semestre de 2023. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se utilizaba un contrato marco para adquirir puestos de trabajo y mobiliario;

b) Componentes del sistema de calefacción, ventilación y climatización: está previsto adjudicar un contrato en noviembre de 2022; una vez entregado el equipo, se almacenará hasta que sea instalado.

c) Componentes de la planta solar fotovoltaica: se adjudicó un contrato en mayo de 2022 a una empresa chilena de ingeniería solar; una vez entregado el equipo, se almacenará hasta que sea instalado. Las etapas de instalación y puesta en marcha, que representan el 20 % del costo del contrato, se programarán de conformidad con el calendario final de construcción. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los costos contractuales conexos ascendían a 282.998 dólares, un 12,8 % más de los 250.000 dólares previstos, debido a la inflación y los costos de envío;

d) Planta de tratamiento de aguas residuales y sus componentes: después de que se aplazara para incluir en su alcance parámetros destinados a asegurar el cumplimiento del plan general de gestión hídrica de la CEPAL, que corresponden a una estrategia holística formulada para reducir el consumo de agua en vista del empeoramiento de la situación de sequía en Chile (véanse también los párrs. 26 y 27). El proceso de licitación actualizado, que se inició en mayo de 2022, dará lugar a una adjudicación del contrato prevista en septiembre de 2022;

e) Inspección técnica *in situ*: a fin de que una empresa independiente realice la administración de la construcción, la inspección y la validación de las obras realizadas y las certifique; se espera que se adjudique el contrato en diciembre de 2022;

f) Servicios adicionales de los locales provisionales: se adjudicó el contrato de remodelación en agosto de 2022. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los costos contractuales ascendían a 415.300 dólares, un 18,7 % más de la estimación de gastos de 350.000 dólares.

24. La Comisión Consultiva confía en que se proporcionará a la Asamblea General, cuando examine el presente informe y en el próximo informe sobre los progresos realizados, información actualizada sobre el estado de todas las actividades de adquisición, información sobre la eficacia en función de los costos de las compras anticipadas y detalles sobre las medidas adoptadas para responder al deterioro, con el tiempo, de los componentes almacenados.

Materiales y conocimientos locales

25. El Secretario General señala que el equipo de gestión de proyectos sigue colaborando estrechamente con la Unidad de Adquisiciones de la CEPAL para la compra directa de diversos sistemas como medio de reducir los costos y las tasas administrativas (A/77/315, párr. 17). También se señala que el diálogo competitivo del proceso de llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas hará posible que las empresas participantes presenten propuestas provisionales de ingeniería del valor y que sean recibidas favorablemente y evaluadas técnicamente por la empresa

consultora principal y el equipo de gestión del proyecto las opciones que consideren materiales de origen local y la potenciación de la industria local (*ibid.*, párr. 31). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se había considerado que la adquisición por la CEPAL de equipo de precisión de calefacción, ventilación y climatización disponible localmente a través de empresas pequeñas y medianas ofrecía la mejor relación entre calidad y precio. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la CEPAL había buscado apoyo mediante una cooperación con Mujeres en Construcción de la Pontificia Universidad Católica (MUCC), la asociación chilena de mujeres en la construcción, y que la asociación estaba proporcionando a la CEPAL apoyo en materia de buenas prácticas relacionadas con la construcción. **La Comisión Consultiva sigue poniendo de relieve la importancia de asegurar que se integran materiales de fabricación y origen local, así como fuerza de trabajo y expertos locales, y confía en que se facilitará información actualizada al respecto en los próximos informes sobre la marcha de los trabajos.**

Sostenibilidad, eficiencia energética y ahorros resultantes

26. En el informe del Secretario General se incluye información sobre la estrategia de eficiencia energética del proyecto de la CEPAL (*ibid.*, párrs. 45 a 47). La Comisión Consultiva recuerda que el Edificio Norte renovado de la CEPAL será un edificio sostenible, de energía neta nula y eficiente desde el punto de vista energético, que incluirá una planta fotovoltaica (972 paneles solares) en el tejado del Edificio Norte, lo que permitirá aumentar la eficiencia energética en la operación anual del edificio. La Comisión recuerda también que la energía producida no se almacenará, dado que las baterías para almacenar la electricidad no son una solución eficaz en función de los costos o ambientalmente responsable (véase también [A/76/323](#), párrs. 21 a 23). Como parte de la estrategia actualizada de eficiencia energética, el diseño de la planta fotovoltaica permitirá lograr un aumento del 19 % de la producción de energía anual respecto de las estimaciones iniciales ([A/77/315](#), párr. 45). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Edificio Norte renovado de la CEPAL dirigirá el 48 % de la energía producida directamente al Edificio; el 49 %, a la red eléctrica interna de la CEPAL; y el 3 % restante, a la red exterior. Además, la integración de la tecnología de aguas residuales en el plan de gestión del agua de la CEPAL no tendrá consecuencias en los costos estimados, pero tendrá repercusiones ambientales positivas (véase el párr. 23 d)). **La Comisión Consultiva recuerda que la estimación de la energía que se producirá ha variado desde el inicio del proyecto, en 2018, y confía en que, cuando comience la fase de construcción, se concretará más la cantidad de energía que está previsto que se produzca. La Comisión espera que en futuros informes sobre la marcha de los trabajos se siga informando sobre la energía anual que producirá la planta fotovoltaica del Edificio Norte y la que se consumirá y redirigirá (véanse también [A/76/7/Add.11](#), párr. 21, [A/75/7/Add.11](#), párr. 21, y [A/74/7/Add.11](#), párrs. 18 a 20).**

27. La Comisión Consultiva reitera que las mejores prácticas y la experiencia adquirida en todos los aspectos del proyecto, incluida la estrategia de eficiencia energética de la CEPAL, debe compartirse con todos los proyectos de construcción de las Naciones Unidas (véanse también [A/76/7/Add.11](#), párr. 23, y [A/75/7/Add.11](#), párr. 23).

III. Gastos y costos previstos del proyecto

28. En el informe del Secretario General se proporciona información sobre los gastos y los costos previstos del proyecto (A/77/315, párrs. 57 a 61 y anexo I). Los fondos para el proyecto de renovación de la CEPAL se siguen registrando en una cuenta multianual para obras de construcción en curso, aprobada por la Asamblea General en su resolución 73/279 A, en virtud de la cual la financiación no expira al finalizar un ejercicio económico dado y, una vez finalizado el proyecto, se consignan los gastos y las sumas no utilizadas se devuelven a los Estados Miembros.

29. El Secretario General indica que el costo total del proyecto se ha mantenido sin cambios en 14.330.200 dólares. Además, se prevé que a finales de 2022 quedará un saldo acumulado no utilizado de 5.766.200 dólares. Las necesidades netas de financiación para 2023 ascenderían a 640.400 dólares, cifra resultante de restar a los gastos previstos (6.406.600 dólares) el saldo no utilizado previsto de 2022 mencionado. Los gastos previstos comprenden lo siguiente:

a) Una suma de 306.600 dólares en la sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) para sufragar el mantenimiento del equipo de gestión del proyecto (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 puestos de contratación local) y el mantenimiento de la plaza temporaria de Oficial de Adquisiciones (P-3) durante cuatro meses (de enero a abril de 2023), así como el 25 % del costo de un Coordinador de Proyectos (P-3) en la Sede durante ocho meses (de mayo a diciembre de 2023), gasto que se compartirá con el proyecto de sustitución de los bloques A a J en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;

b) Una suma de 6.100.000 dólares en la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”), para sufragar los servicios profesionales relacionados con las adquisiciones, los recursos para la construcción, la supervisión de la construcción, la empresa independiente de gestión de riesgos, los gastos de viaje, los gastos por el incremento de costos y la provisión para imprevistos. Tras la finalización del proceso de llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas, se presentarán estimaciones más precisas en el siguiente informe sobre la marcha de los trabajos.

30. La Comisión Consultiva toma nota de que el plan de gastos revisado, recogido en el anexo I, presenta los gastos previstos anuales para la duración del proyecto, pero considera que la inclusión de un cuadro separado, con columnas en las que se muestren la estimación de gastos original y la estimación de gastos revisada para cada año subsiguiente sería una herramienta útil para el examen por los Estados Miembros del informe en su conjunto. Por lo tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya un cuadro en el que se muestre la evolución del plan de gastos del proyecto en futuros informes de la CEPAL sobre la marcha de los trabajos, así como en los futuros informes de todos los demás proyectos de construcción de las Naciones Unidas. La Comisión espera recibir información actualizada en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos sobre el plan de gastos, si la hubiera, una vez completado el proceso de llamado a presentación de propuestas de múltiples etapas.

31. En relación con el incremento de los costos, en el plan de gastos revisado se señala que se preveía una suma de 1.657.000 dólares para la duración del proyecto, y que se gastarían 900.300 dólares en 2023 y 756.700 dólares en 2024. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había establecido el incremento a tanto alzado al principio del proyecto, y que se había utilizado un 4,935 % en promedio, calculado en función del aumento promedio del costo de construcción entre mayo de 2007 y mayo de 2017, publicado por la Cámara Chilena

de la Construcción, y de la inflación anual media entre enero de 2007 y enero de 2017, publicada por el Banco Central de Chile. **La Comisión Consultiva observa las repercusiones actuales de la inflación y los problemas relacionados con la cadena de suministro en el costo total del proyecto y confía en que el Secretario General seguirá vigilando la idoneidad del nivel de incremento promedio establecido actualmente y proporcionará información actualizada al respecto en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos.**

Imprevistos

32. El Secretario General señala que se ha asignado el primer gasto por imprevistos, en relación con los locales provisionales, por un total de 65.300 dólares, con cargo a la provisión total para imprevistos, de 1.091.300 dólares. El saldo restante para imprevistos asciende a 1.026.000 dólares (A/77/315, anexo III). **La Comisión Consultiva confía en que en futuros informes sobre la marcha de los trabajos se incluirá información actualizada sobre la utilización de la financiación para imprevistos.**

IV. Conclusión

33. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 63 de su informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

- a) **Tome nota del informe del Secretario General;**
- b) **Apruebe el mantenimiento de la plaza temporaria de Oficial de Adquisiciones (P-3) para el período comprendido entre enero y abril de 2023;**
- c) **Consigne la suma de 640.400 dólares para el proyecto en 2023, suma que comprende 24.800 dólares correspondientes a la sección 21 (“Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe”) y 615.600 dólares correspondientes a la sección 33 (“Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento”) del proyecto de presupuesto por programas para 2023, con cargo al fondo para imprevistos.**